



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00003220 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 ABR 2018

VISTO;

MEMORANDO N° 060-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR del 19 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 060-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR del 19 de enero de 2018, el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, le comunica al señor Carlos Alberto Zeta Juárez y le dispone encargarse de las funciones inherentes al cargo de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, hasta la designación del Titular;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **ENCARGAR** al señor **CARLOS ALBERTO ZETA JUÁREZ LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO TUMBES**, hasta la designación del Titular, con efectividad al 19 de enero de 2018;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000220 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 ABR 2018.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor CARLOS ALBERTO ZETA JUÁREZ LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO TUMBES, con efectividad al 19 de enero de 2018, hasta la designación del Titular, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al señor Carlos Alberto Zeta Juárez y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rodolfo Chanduy Vargas
CIAD N.º 06247
GERENTE GENERAL

